



# **Dirección de Planificación Universitaria Área de Control Interno**

## **Informe de Riesgos Operativos Área de Reclutamiento, Selección e Inducción**

**DPU-17-2021  
Enero, 2021**

## **Tabla de contenido**

Introducción	1
Metodología	2
Objetivo	2
Procedimiento	2
Categorías de Valoración de Riesgos	3
Resultados del Proceso de Valoración de Riesgos Operativos	4
Conclusiones	6
Recomendaciones	6

## **Introducción**

La Ley General de Control Interno, No. 8292, ha dispuesto la referencia legal básica para la comprensión uniforme de esta temática en el ámbito del Sector Público, de igual manera, las Normas de Control Interno, integran el marco fundamental para el accionar de las instituciones públicas, promoviendo un mejoramiento de la gestión institucional, mediante un uso eficiente de los fondos públicos, en un contexto de mayor transparencia, rendición de cuentas y atención a la ciudadanía.

La Universidad Técnica Nacional, por medio del Área de Control Interno (ACI) implementa los lineamientos y directrices emitidas por la Contraloría General de la República, en aras de establecer, perfeccionar y mantener mecanismos de control, así como, cumplir el papel de verificar el cumplimiento de las medidas y riesgos determinados por las instancias, en pro de garantizar razonablemente el alcance de los objetivos institucionales.

De conformidad con lo indicado en la disposición 4.6 del Informe No. DFOE - SOC - IF -09 - 2020 emitido por la Contraloría General de la República, el ACI en coordinación con el Área de Reclutamiento, Selección e Inducción (ARSI) de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano (DGDH) efectuó la Valoración de Riesgos Operativos en esta área de gestión, en concordancia con lo estipulado en la Metodología para este proceso. El Área de Reclutamiento, Selección e Inducción incluyeron la información en el sistema, registrando las etapas necesarias para actualizar el estado de los riesgos y medidas, las cuales son: identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación.

**Aprobado por el Consejo Universitario mediante Acuerdo No.3-6-2021, Acta No.6-2021, Sesión Extraordinaria No.6-2021, celebrada el 04 de marzo del 2021.**

## **Metodología**

La metodología aplicada para la identificación de riesgos operativos en el Área de Reclutamiento, Selección e Inducción de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, fue la establecida en la Metodología de Riesgos Operativos, la cual fue aprobada por los miembros del Consejo Universitario, mediante el Acuerdo No.4-30-2020, de la Sesión Ordinaria No.30-2020, celebrada el 10 de diciembre del 2020, Acta No.30-2020.

## **Objetivo**

Sistematizar los riesgos referentes al proceso de Reclutamiento, Selección e Inducción de la DGDH, así como, sus medidas de mitigación, con el fin de coadyuvar al aseguramiento de los objetivos institucionales.

## **Procedimiento**

En una primera etapa se realizó una capacitación virtual referente al Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) de la UTN, en ella participaron las personas funcionarias de las diferentes áreas que conforman la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, brindando conocimiento y herramientas para iniciar con el análisis y definición de los riesgos de cada una de las áreas que conforman la instancia.

En atención del Informe emitido por la Contraloría General de la República y en correspondencia con lo establecido en la Metodología dispuesta para este fin, como prioridad, la DGDH inició con la identificación de eventos del Área de Reclutamiento, Selección e Inducción y posteriormente en forma paulatina, realizarán la gestión de riesgos de las otras áreas y coordinaciones en las sedes.

El Área de Control Interno realizó sesiones de trabajo con el área supracitada en las que aportaron información acerca del desarrollo del proceso de Reclutamiento, Selección e Inducción, además, proporcionaron los objetivos y funciones del área. Una vez recopilada esta información se identificaron posibles necesidades de controles o puntos críticos que merecen ser atendidos y tratados como amenazas mediante medidas de administración. Realizada la identificación preliminar de posibles eventos, se valoraron cuáles son los más relevantes y se identificaron así, los principales riesgos operativos.

La tercera y cuarta etapa se derivan de la inclusión de los mismos en el Sistema de Información de Riesgos Institucionales (SIRI) con el fin administrar los eventos identificados y dar seguimiento a las acciones de cumplimiento. Por último, el Área de Control Interno efectuará la verificación de las evidencias para corroborar lo realizado.

## Categorías de Valoración de Riesgos

Según los lineamientos individuales establecidos en el Marco Orientador, en el cuadro de severidades, se determinan los criterios para establecer a nivel general la aceptabilidad del sistema institucional.

Identificado el riesgo prioritario y realizado su análisis al combinar la probabilidad y la magnitud del impacto a los objetivos, se ubica el evento en alguno de las cinco categorías posibles, las cuales serán tratadas de acuerdo a los siguientes criterios:

Parámetro	Descripción
Extremo	Considerados “no aceptables”, los cuales deben ser atendidos inmediatamente, estableciendo medidas para su atención con cualquiera de las siguientes opciones: atención, modificación, prevención o transferencia.
Alto	Considerados “no aceptables”, y se deben determinar medidas para su atención según las opciones de administración señaladas para los riesgos “extremos”.
Moderado	Son “aceptables” únicamente si, basado en el criterio experto del administrador, se considera que los costos de su atención exceden los beneficios; además valorar la importancia de la función, actividad o proceso afectado y por último la posibilidad que no se puedan aplicar ninguna de las opciones de tratamiento (atención, modificación, prevención o transferencia), de lo contrario el riesgo se considera “no aceptable”.
Bajo	Considerados “aceptables” sin necesidad de aplicar nuevas medidas de administración para su tratamiento, la opción de manejo del riesgo es la retención, la cual consiste en estar a disposición de enfrentar las eventuales consecuencias, según la directriz de la Contraloría General de la República D-3-2005-CO-DFOE.
Insignificante	Son catalogados como “aceptables” y siguen el mismo tratamiento de los riesgos bajos.

## Resultados del Proceso de Valoración de Riesgos Operativos

Los resultados del cumplimiento de la disposición 4.6 exige el análisis, implementación y divulgación de los riesgos más relevantes existentes en el proceso de reclutamiento y selección del recurso humano en la UTN. Asimismo, el Área de Control Interno efectuó los ajustes necesarios para que los eventos identificados fueran incorporados en el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), el cual permita monitorear, de forma permanente, las fases de ese proceso, con el fin de disponer de información actualizada sobre los riesgo más relevantes y la definición de medidas para su administración, por tanto, se habilitó la plataforma SIRI para su incorporación, esta tarea la realizó la funcionaria encargada de Control y Seguimiento de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.

Posteriormente, la persona titular subordinada de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, avaló la información identificada y comunicó el ingreso de los riesgos en la plataforma mediante oficio DGDH-141-2021. Es importante acotar, que este informe será presentado por el Área de Control Interno al Consejo Universitario para su respectivo conocimiento y aprobación.

El Área de Reclutamiento, Selección e Inducción identificó cuatro eventos operativos, todos ellos presentan una severidad "alta" y por consiguiente están catalogados como no aceptables. Por otra parte, identificaron nueve medidas de administración sugeridas, que pretenden con sus acciones, disminuir el impacto y consecuencias y así, controlarlos para que estén en un nivel aceptable, información que se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro No.1 Riesgos y Medidas de Administración sugeridas Área de Reclutamiento, Selección e Inducción				
Riesgo	Medida administración sugerida	Severidad del riesgo	Aceptabilidad riesgo residual	Periodo en que se planteó la MAS
AU - DGDH - 1 - 2021 - 235 Omisión de la normativa y deficiencias en los procedimientos vigente durante el proceso de contratación de personal	Solicitar capacitación para el Área de Reclutamiento, Selección e Inducción en temas legales y de contratación de personal.	Alto	No Aceptable	1-2021
AU - DGDH - 1 - 2021 - 236 Descartar al personal idóneo.	Elaborar herramientas que permitan comprobar la idoneidad.	Alto	No Aceptable	1-2021
	Revisión y actualización de la normativa relacionada a los procesos de contratación.			
	Solicitar capacitación para aplicar pruebas de idoneidad			

Riesgo	Medida administración sugerida	Severidad del riesgo	Aceptabilidad riesgo residual	Periodo en que se planteó la MAS
	Solicitud de licencias o sistemas informáticos que permitan evaluar competencias.			
	Solicitud de un espacio físico para realizar entrevistas con la finalidad de que la información no se filtre y de ventajas a otros candidatos.			
AU - DGDH - 1 - 2021 - 237 Falta de transparencia en los procesos de contratación.	Desarrollar la propuesta del reglamento para la contratación de personal.	Alto	No Aceptable	1-2021
	Desarrollar un procedimiento de la carrera administrativa.			
AU - DGDH - 1 - 2021 - 238 Falta de un proceso de inducción para el personal de nuevo ingreso.	Impartir un curso de inducción en el aula virtual.	Alto	No Aceptable	1-2021

Fuente: Elaboración propia, riesgos operativos ARSI- 2021

## **Conclusiones**

- Del proceso de identificación de riesgos operativos en el Área de Reclutamiento, Selección e Inducción de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, resultaron cuatro riesgos y nueve Medidas de Administración Sugeridas.
- Los cuatro riesgos identificados fueron categorizados como riesgos altos, los cuales en caso de materializarse tendrían un impacto importante en el logro de los objetivos institucionales.
- Las demás áreas de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, incorporarán de forma paulatina sus riesgos operativos, conforme a lo señalado en este informe.

## **Recomendaciones**

- El Área de Control Interno les sugiere a las personas titulares subordinadas, utilizar el módulo de seguimiento en el sistema SIRI, ya que les permitirá de una forma automatizada controlar el nivel de avance, así como, incorporar las evidencias de cumplimiento de cada una de las actividades propuestas.
- Las personas titulares subordinadas deben monitorear el entorno, en aras de identificar cualquier situación que amenace el cumplimiento de los objetivos de la instancia y coordinar con el Área de Control Interno para el respectivo acompañamiento, asesoría e inclusión de los nuevos eventos en el sistema SIRI, el cual está habilitado de manera permanente.